

EL UNIVERSAL

05 de Junio 2006

ESTA SEMANA FINALIZA CONSULTA DE REGLAMENTO DE LOPCYMAT

Este viernes 9 de junio termina el período de consulta pública del anteproyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (*Lopcymat*), el cual se inició el pasado 29 de mayo.

El documento se encuentra disponible para su consideración en el portal del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (*Inpsasel*) [_www.inpsasel.gov.ve_](http://www.inpsasel.gov.ve), o bien puede ser retirado directamente en alguna de las direcciones estatales de Salud de los Trabajadores ubicadas en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Lara, Táchira, Zulia y el Distrito Capital.

El Ministerio del Trabajo decidió la participación de las organizaciones sindicales y patronales, cooperativas, comisiones de seguridad y salud laboral, delegados de prevención y, en general, de los trabajadores para realizar las observaciones pertinentes al citado anteproyecto de reglamento.

Antes de que el texto legal fuera sometido a la consulta pública, el despacho laboral, conjuntamente con Inpsasel y los sectores empresarial y sindical, realizó un conjunto de reuniones técnicas para abordar los temas más importantes que debían ser incluidos en el reglamento.

No obstante, recientemente el gremio de industriales criticó que las propuestas realizadas por Conindustria no fueron incluidas en el anteproyecto que presentó Inpsasel para consulta pública, y que las reuniones de la mesa técnica que analizaba el texto apenas iban por la mitad.

Pero el presidente de Inpsasel, Jhonny Picone, rechazó la posición de los industriales y explicó que "la propuesta que se presentó fue aceptada por los actores sociales" que participaron en las reuniones técnicas realizadas en la sede del despacho laboral.

En total se realizaron 12 encuentros con representantes de los trabajadores (CTV, CUTV, CGT, UNT y Codesa), y con representantes de los empleadores (Fedecámaras, Conindustria, Fedeindustria y Empreven), así como representantes del Ministerio del Trabajo y de *Inpsasel*.

Para apoyar la efectividad de la *Lopcymat* (instrumento legal aprobado hace casi un año), el despacho laboral acordó que se definirá el reglamento general _el que se encuentra en período de consulta pública_, un reglamento especial y guías técnicas de apoyo. Todos estos son derivados de la Ley Marco de Seguridad Social que fue aprobada hace varios años.

stejero@eluniversal.com

www.eluniversal.com/2006/06/05/eco_art_05202E.shtml